

**INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO – INGEMMET
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° 008-2015-INGEMMET/CCI

A las 17.30 horas del día 13 de octubre de 2015, se encuentran presentes en la Sala de la Presidencia del Consejo Directivo, de la Sede Av. Canadá N° 1470 – Distrito de San Borja, los Miembros del Comité de Control Interno del INGEMMET, designado mediante Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, según se indican a continuación:

- Econ. César Rubio Mori, Secretario General, Presidente del Comité.
- Ing. Jorge Chira Fernández, Director de Recursos Minerales y Energéticos.
- Ing. Luis Barranzuela Farfán, Director de Derecho de Vigencia.
- Econ. Yelena Alarcón Butrón, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Abg. José Nina Romero, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Ing. Julio Díaz Sipirán, Director de la Oficina de Administración.

Asiste en calidad de invitada la Abg. Jessica Angulo García, Asesora de la Secretaría General, para brindar el apoyo que requiera el Comité.

Habiéndose verificado la asistencia de los integrantes del Comité, se dio inicio a la reunión.

Agenda del día:

1. Bienvenida al nuevo Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, que se incorpora como miembro del Comité de Control Interno, de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD.
2. Informe del Presidente del Comité de Control Interno sobre las comunicaciones recibidas del Órgano de Control Interno (OCI) y las acciones adoptadas para su atención.
3. Informe del Presidente del Comité de Control Interno sobre las acciones efectuadas, a través de la Secretaría General para la aprobación de los documentos propuestos por la Empresa Consultora Ernst&Young S. Civil de R.L., respecto de cada componente del Sistema de Control Interno y acciones realizadas para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos críticos de la Institución; así como sobre las Oportunidades de Mejoras contenidas en el Plan de Acción del SCI.

Desarrollo de la Sesión:

1. El Presidente del Comité de Control Interno, dio la bienvenida al Abg. José Antonio Nina Romero, que fuera designado mediante Resolución de Presidencia N°095-2015-INGEMMET/SG de fecha 04 de setiembre de 2014, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; quien se está incorporando como miembro del Comité de Control Interno, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014.

2. A continuación, el Presidente del Comité de Control Interno pasó a informar sobre las comunicaciones recibidas del Órgano de Control Interno (OCI) y las acciones adoptadas para su atención, como son:

2.1 Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI

- a) Con fecha 02 de octubre de 2015, mediante Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI remitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional, se ha comunicado a la Titular de la Entidad que de conformidad con el Artículo 7° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado y de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Control para el ejercicio 2015 del OCI del INGEMMET, se ha dispuesto la realización del servicio relacionado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno” en el INGEMMET. Se adjunta copia del citado documento.
- b) De acuerdo al proveído de la Presidencia del Consejo Directivo, la Secretaría General mediante Memorándum (M) N° 112-2015-INGEMMET/SG de fecha 07 de octubre de 2015, hizo de conocimiento de las Unidades Orgánicas la realización del indicado servicio, con la finalidad de que se brinden las facilidades del caso al personal del Órgano de Control Institucional acreditado, en el desarrollo del citado Servicio, debiéndose proporcionar de forma oportuna la información que se les solicite. Se adjunta copia del citado documento.

2.2 Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI

- a) Mediante Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI de fecha 05 de octubre de 2015 cursado por el Órgano de Control Institucional (OCI) al Econ. César Rubio Mori, en su calidad de Secretario General y Presidente del Comité de Control Interno, se solicita una serie de información de acuerdo al Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI de fecha 07 de octubre de 2015, por el cual se comunicó a la Titular de la Entidad que conforme al Plan Anual de Control 2015 del OCI, se ha dispuesto la realización del servicio relacionado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, en el INGEMMET. Se adjunta copia del citado documento.
- b) Al respecto, el Presidente del Comité de Control Interno, comunicó que de acuerdo a lo solicitado por el Órgano de Control Interno, conforme al plazo otorgado (13/10/15) se ha dado respuesta mediante Memorándum N° 462-2015-INGEMMET/SG. Se adjunta copia del citado documento.
3. Respecto al tercer punto de la Agenda, el Presidente del Comité de Control Interno comunicó las acciones efectuadas, a través de la Secretaría General para la aprobación de los documentos propuestos por la Empresa Consultora Ernst&Young S. Civil de R.L., respecto de cada componente del Sistema de Control Interno y acciones realizadas para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos críticos de la Institución; así como sobre las Oportunidades de Mejoras contenidas en el Plan de Acción del SCI, señalándose que se han cursado las siguientes comunicaciones:

N°	Datos del documento	Resumen del Documento
1	Informe N° 005-2015-INGEMMET/SG de fecha 18.03.2015, cursado a la Presidencia del Consejo Directivo (PCD) dando cuenta del estado del proceso de implementación del SCI en INGEMMET	INGEMMET cuenta con: -Diagnóstico del SCI. -Plan de Trabajo del SCI. -Matrices de Riesgos y Controles. -Se programaron y realizaron Taller de sensibilización del SCI.
2	Informe N° 017-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015, cursado a la Presidencia del Consejo Directivo (PCD) dando cuenta del estado del proceso de implementación del SCI en INGEMMET	INGEMMET cuenta con: -Equipo de Administración de Riesgos (EAR). - Se propuso que la Secretaría Técnica del EAR, esté a cargo de la Oficina de Administración, lo cual fue aprobado por PCD.
3	Memorándum N° 245-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015, cursado al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.	Se remitió la propuesta de "Reporte de Seguimiento de Procesos Administrativos y Judiciales" relacionado al Componente del SCI de "Ambiente de Control", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades de mejoras propuestas por OAJ en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Oficina y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI.
4	Memorándum N° 246-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015, cursado al Jefe de la Unidad de Personal.	Se remitió la propuesta de siete (07) documentos correspondientes al Componente del SCI de "Ambiente de Control", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades de mejoras propuestas por UP en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Unidad y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI.
5	Memorándum N° 382-2015-INGEMMET/SG de fecha 04.09.2015, cursado al Director de la Oficina de Sistemas de Información.	Se remitió la propuesta de tres (03) documentos correspondientes al Componente del SCI de "Información y Comunicación", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades de mejoras propuestas por OSI en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Oficina y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI.
6	Memorándum N° 401-2015-INGEMMET/SG de fecha 16.09.2015, cursado al Jefe de la Unidad de Logística.	Se remitió la propuesta de "Procedimiento de Control de bienes y recursos" relacionado al Componente del SCI de "Actividades de Control", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades

		de mejoras propuestas por UL en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Unidad y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI.
7	Memorándum (M) N° 110-2015-INGEMMET/SG de fecha 29.09.15, cursado a todas las Unidades Orgánicas del INGEMMET.	Se solicita a las Unidades Orgánicas informar el estado de atención de las "Matrices de Riesgos y Controles" así como se remite el archivo digital del "Informe de Evaluación del proceso de implementación del SCI en INGEMMET", de igual forma, se solicita se sirvan adoptar las acciones respectivas para la implementación de las "Oportunidades de Mejoras".
8	Memorándum N° 420-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo.	Se remitió la propuesta de "Procedimientos Documentados de administración de archivo institucional relacionado al Componente del SCI de "Información y Comunicación", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET.
9	Memorándum N° 421-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Se remitió la propuesta de cinco (05) documentos correspondientes al Componente del SCI de "Actividades de Control", "Información y Comunicación" y "Supervisión", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades de mejoras propuestas por OPP en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Oficina y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI.
10	Memorándum N° 422-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Unidad Financiera.	Se remitió la propuesta del "Procedimiento de mecanismos de conciliaciones y verificaciones" correspondiente al Componente del SCI de "Actividades de Control", para su revisión y aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC del INGEMMET; así como, envío de la Matriz de Riesgos y Controles para la continuación de la implementación de las oportunidades de mejoras propuestas por la UF en el tratamiento de los riesgos detectados por la citada Unidad y Reporte de Implementación de Oportunidades de Mejoras de acuerdo al Plan de Acción del SCI..

Acuerdos:

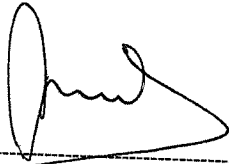
Luego del intercambio de opiniones, se tomaron los siguientes Acuerdos:

1. Impulsar el proceso de aprobación de las propuestas de los documentos remitidos a las Unidades Orgánicas, como parte de la implementación del Sistema de Control Interno –SCI en INGEMMET, para su incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la Institución, para su aplicación.
2. Una vez recibida las respuestas de las Unidades Orgánicas, respecto al tratamiento de los riesgos detectados a los procesos a su cargo, programar una reunión de coordinación con las Unidades Orgánicas y el Comité de Control Interno – Equipo de Administración de Riesgos,

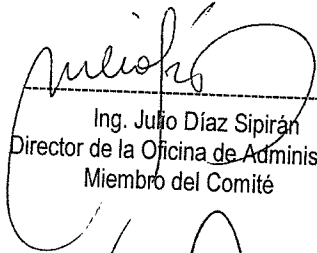
para impulsar la concreción de las acciones propuestas por las Unidades Orgánicas que tienen por objeto minimizar los riesgos.

3. El personal de Asesoría de Secretaría General, apoye en el seguimiento de las comunicaciones cursadas y se recuerde vía correo electrónico la atención de los mismos.

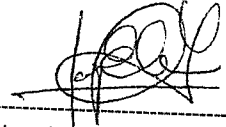
Siendo las 18:45 horas del día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad.



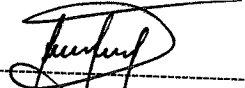
Econ. César Rubio Mori
Secretario General
Presidente del Comité



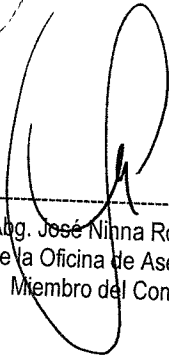
Ing. Julio Díaz Sipirán
Director de la Oficina de Administración
Miembro del Comité



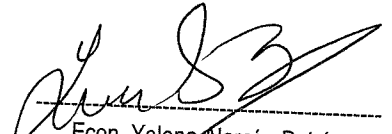
Ing. Jorge Chira Fernández
Director de Recursos Minerales y Energéticos
Miembro del Comité



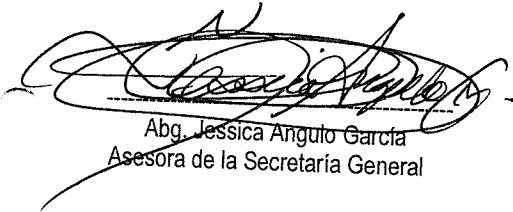
Ing. Luis Barrantzuela Farfán
Director de Derecho de Vigencia
Miembro del Comité



Abg. José Ninna Romero
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro del Comité



Econ. Yelena Alarcón Butrón
Directora de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto - Miembro del Comité



Abg. Jessica Angulo García
Asesora de la Secretaría General

INGEMMET
Presidencia del Consejo Directivo
07 OCT. 2015

FIRMA	HORA
<i>[Firma]</i>	8:58

INGEMMET
Oficina de Asesoría Jurídica
07 OCT. 2015

FIRMA	HORA
<i>[Firma]</i>	9:05

INGEMMET
Oficina de Recursos Minerales y Energéticos
RECIBIDO
07 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA	HORA
9:00	<i>[Firma]</i>	

MEMORANDUM (M) N° 112 -2015-INGEMMET/SG

A

- Ing. LIONEL FIDEL SMOLL
Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
- Ing. PEDRO NAVARRO COLQUE
Director (e) de Geología Regional
- Ing. JORGE CHIRA FERNÁNDEZ
Director de Recursos Minerales y Energéticos
- Ing. LUIS BARRANZUELA FARFÁN
Director de Derecho de Vigencia
- Ing. HENRY LUNA CÓRDOVA
Director de Catastro Minero
- Abg. ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de Concesiones Mineras
- Ing. EDWIN LOAIZA CHOQUE
Director (e) de Laboratorios
- Abg. JOSÉ NINA ROMERO
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Ing. JULIO DÍAZ SIPIRÁN
Director de la Oficina de Administración
- Eco. YELENA ALARCÓN BUTRÓN
Directora (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Ing. LUIS BARRANZUELA FARFÁN
Director (e) de la Oficina de Sistemas de Información
- Abg. ANA TUMIALÁN VLÁSICA
Jefa (e) de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo
- Ing. OSCAR PASTOR PAREDES
Jefe (e) de la Unidad de Relaciones Institucionales
- CPC. RAÚL SEVERINO CANCHO
Jefe (e) de la Unidad de Logística
- Lic. ESTHER FERNÁNDEZ MATTA
Jefa (e) de la Unidad de Personal
- CPC. MARÍA VALDERRAMA MIRANDA
Jefa (e) de la Unidad Financiera
- Ing. OSCAR PASTOR PAREDES
Coordinador de los Órganos Desconcentrados

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO RELACIONADO "EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INGEMMET"

REF. : Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI (02/10/15)

FECHA : San Borja, 07 OCT 2015

INGEMMET
Órgano de Control Institucional
RECIBIDO
07 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA	HORA
	<i>[Firma]</i>	09:07



Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI remitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional, mediante el cual comunica que de conformidad con el Artículo 7° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado y de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Control para el ejercicio 2015 del OCI del INGEMMET, se ha dispuesto la realización del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el INGEMMET.

Por lo expuesto, se les agradecerá brindar las facilidades del caso al personal del Órgano de Control Institucional acreditado, en el desarrollo del citado Servicio, debiéndose proporcionar de forma oportuna la información que se les solicite.

Atentamente,

[Firma]

Econ. CÉSAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET

INGEMMET
Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
RECIBIDO
- 7 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA
	<i>[Firma]</i>

INGEMMET
Dirección de Recursos Minerales y Energéticos
RECIBIDO
- 7 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA
	<i>[Firma]</i>

INGEMMET
Dirección de Laboratorios
RECIBIDO
07 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA	HORA
	<i>[Firma]</i>	09:04

INGEMMET
Oficina de Asesoría Jurídica
RECIBIDO
07 OCT. 2015

REGISTRO	FIRMA
9:01	<i>[Firma]</i>

INGEMMET
Dirección de Geología Regional
RECIBIDO
07 OCT. 2015

Hora	Firma
9:024	<i>[Firma]</i>

Cc:
PCD
OCI

CRM/jag



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

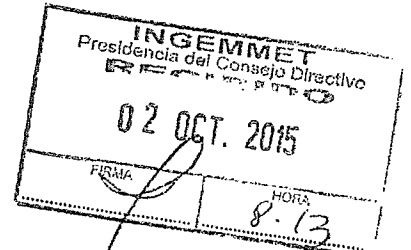
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 2 de octubre de 2015

OFICIO N° 107-2015-INGEMMET/OCI

Señorita Ingeniera
SUSANA GLADIS VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET
Av. Canadá N° 1470 - San Borja.



Presente.-

- ASUNTO** : Comunicación de Inicio de Servicio Relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - Ingemmet
- REFERENCIA** : a) Artículo 7° Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
b) Resolución de Contraloría N° 598-2014-CG, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2014 que aprueba el Plan Anual de Control 2015 del OCI del Ingemmet.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que de conformidad con la normativa de la referencia a) y de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Control para el ejercicio 2015 del OCI del Ingemmet, se ha dispuesto la realización del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – Ingemmet.

En tal sentido, se ha designado a los señores: Víctor Vallejo Cutti y Luz Yañez Mendoza, como jefe de equipo e integrante respectivamente, a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

CPC. JOHNNY CARLO RUBINA MEZA
Jefe
Órgano de Control Institucional
INGEMMET

JRM/lym.

*a: E. C. Rubis
S.G.
Por favor puntual*

01.10.15
Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo

Av. Canadá 1470 San Borja - Apartado 889 Lima 41, Perú
Teléfono: 618-9800 - Fax (051-1) 225-4540 - 225-3063 - 476-7010
<http://www.ingemmet.gob.pe> e-mail: informacion@ingemmet.gob.pe

1 | 1

INGEMMET Presidencia del Consejo Directivo RECIBIDO	
14 OCT. 2015	
FIRMA	HORA
<i>[Firma]</i>	12:16 p.m.

INGEMMET Órgano de Control Institucional RECIBIDO		
13 OCT. 2015		
REGISTRO	FIRMA	HORA
	<i>[Firma]</i>	6:42 p.m.

MEMORÁNDUM N° 462-2015-INGEMMET/SG

INGEMMET Oficina de Administración RECIBIDO	
14 OCT. 2015	
FIRMA	HORA
<i>[Firma]</i>	8:59 c.

A : CPC. JOHNNY CARLO RUBINA MEZA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

ASUNTO : Remisión de información solicitada sobre la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en INGEMMET

REF. : a) Memorando N° 233-2015-INGEMMET/OCI (05/10/15)
b) Memorando (M) N° 112-2015-INGEMMET/SG (07/10/15)
c) Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI (02/10/15)

FECHA : San Borja, 13 de octubre de 2015

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI de fecha 05 de octubre de 2015 cursado por el Órgano de Control Institucional (OCI), mediante el cual se solicita una serie de información de acuerdo al Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI de fecha 07 de octubre de 2015 por el cual se comunicó a la Titular de la Entidad que conforme al Plan Anual de Control 2015 del OCI, se ha dispuesto la realización del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", en el INGEMMET.

Sobre el Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI, es importante señalar que a través del Memorándum (M) N° 112-2015-INGEMMET/SG de fecha 07 de octubre de 2015, se ha puesto en conocimiento de todas las Unidades Orgánicas la realización del servicio relacionado a la "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el INGEMMET, para que se brinden las facilidades del caso al personal del OCI acreditado en el desarrollo del citado servicio.

Respecto a la solicitud de información efectuada mediante el indicado Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI, se adjunta al presente la siguiente documentación:

1. De la Fase de Planificación del SCI: (469 folios)

- **Compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección con el proceso de implementación y constitución del SCI:**
 - Copia del Acta de Compromiso para la continuación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET de fecha 24 de abril de 2012.
 - Copia de la Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014 que resuelve reconformar el Comité de Control Interno.
- **Diagnóstico de la situación del SCI de la Entidad:**
 - Juego original (en calidad de préstamo) del Primer Entregable presentado por la empresa Ernst& Young Asesores S. Civil de R.L., contratado para brindar el Servicio de Consultoría para la actualización del diagnóstico e implementación del SCI del Ingemmet. - Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-INGEMMET/CE, conjuntamente con la documentación que evidencia su aprobación.
(70 folios incluidas Acta de Compromiso y Resolución)

- **Plan de Trabajo de Implementación del SCI de la Entidad:**
 - Juego original (en calidad de préstamo) del Segundo Entregable presentado por la empresa Ernst& Young Asesores S. Civil de R.L. conjuntamente con la documentación que evidencia su aprobación. (43 folios)
- Adicionalmente, se acompaña los originales de la siguiente información:
- **Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno**
 - Juego original (en calidad de préstamo) del Tercer Entregable presentado por la empresa Ernst& Young Asesores S. Civil de R.L., conjuntamente con la documentación que evidencia su aprobación. (242 folios).
- **Informe de Evaluación del Proceso del Sistema de Control Interno:**
 - Juego original (en calidad de préstamo) del Cuarto Entregable presentado por la empresa Ernst& Young Asesores S. Civil de R.L., conjuntamente con la documentación que evidencia su aprobación. (114)

2. De la Fase de Ejecución del SCI: (64 folios)

- Estado de la implementación del SCI a **nivel de Entidad y a nivel de Procesos**, a la fecha. (Para lo cual se deberá tomar en cuenta el **Plan de Trabajo**).
- Cronograma de Trabajo aprobado.

Respecto a la información solicitada se adjuntan copia de los siguientes documentos que evidencian las acciones realizadas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, como son:

- 1.- Informe N° 005-2015-INGEMMET/SG de fecha 18.03.2015.
 - Acta N° 003-2015-INGEMMET/CCI de fecha 10.03.2015.
 - Acta Técnica N° 13-2014-INGEMMET/CCI de fecha 18.12.14.
- 2.- Informe N° 017-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015.
 - Resolución de Presidencia N° 153- 2014-INGEMMET/PCD.
 - Acta N° 007-2015-INGEMMET/CCI de fecha 27.05.2015.
 - Acta N° 01-2015-INGEMMET/EAR de fecha 14.04.2015.
 - Memorándum N° 186-2015-INGEMMET/SG de 28.05.2015.
- 3.- Memorándum N° 245-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015
- 4.- Memorándum N° 246-2015-INGEMMET/SG de fecha 24.06.2015
- 5.- Memorándum N° 382-2015-INGEMMET/SG de fecha 04.09.2015
- 6.- Memorándum N° 401-2015-INGEMMET/SG de fecha 16.09.2015
- 7.- Memorándum (M) N° 110-2015-INGEMMET/SG de fecha 29.09.15











3. Informe sobre las actividades efectuadas por el "Equipo de Administración de Riesgos del Ingemmet" (desde su conformación hasta la fecha), señalando los logros y aportes obtenidos, adjuntando los informes y/o documentos que sustenten dichas actividades. (10 folios).

- Copia de la Resolución de Presidencia N° 042-2015-INGEMMET/PCD de fecha 09 de abril de 2015, que conformó el Equipo de Administración de Riesgos del INGEMMET.
- Copia del Acta de Instalación N° 01-2015-INGEMMET/EAR de fecha 14 de abril de 2015.

- Memorandum N° 350-2015-INGEMMET/SG de fecha 14 de agosto de 2015, mediante el cual se comunica al Director de la Oficina de Administración que la citada Oficina ha sido designada como la Secretaría Técnica del Equipo de Administración de Riesgos, remitiéndosele la propuesta de los documentos que corresponden al componente de "Evaluación de Riesgos" para su revisión, modificación de ser el caso e inicio del trámite de aprobación en el Sistema de Gestión de la Calidad del INGEMMET; así como, se remitió las matrices de control de riesgos de los procesos críticos identificados en la institución para el monitoreo respectivo.

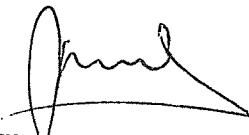
Es importante señalar, que en el Informe de Evaluación del Proceso del Sistema de Control Interno – SCI que se acompaña al presente, se puede advertir el grado de madurez del Sistema en el INGEMMET, a continuación se muestra un breve resumen:

Madurez del Sistema de Control Interno por componente

Componentes Clave del Control Interno	Inicial (1)	En proceso de implementación (2)	Establecido/ Realizado (3)	Avanzado (4)	Optimizado (5)
Ambiente de control					
Evaluación de riesgos					
Actividades de control					
Información y comunicación					
Supervisión					

Finalmente, queda a disposición del Órgano de Control Interno la documentación adicional que estimen pertinente revisar, relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno.

Atentamente,



Econ. CÉSAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET

cc.:
PCD
OA
CCI

CRM/jag

RECIBIDO
15 OCT. 2015
FIRMA
HORA
4:02 P.M.

INGEMMET
Órgano de Control Institucional
RECIBIDO
15 OCT. 2015
REGISTRO
FIRMA
HORA
15.59

MEMORANDUM N° 469 -2015-INGEMMET/SG

INGEMMET
Órgano de Control Institucional
RECIBIDO
15 OCT. 2015
FIRMA
HORA
3:59

A : CPC. JOHNNY CARLO RUBINA MEZA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

ASUNTO : Remisión de información complementaria solicitada sobre la
Implementación del Sistema de Control Interno – SCI en INGEMMET

REF. : a) Memorando N° 233-2015-INGEMMET/OCI (05/10/15)
b) Memorando (M) N° 112-2015-INGEMMET/SG (07/10/15)
c) Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI (02/10/15)
d) Memorándum N° 462-2015-INGEMMET/SG (13/10/15)

FECHA : San Borja, 13 de octubre de 2015

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Memorándum N° 462-2015-INGEMMET/SG de fecha 13 de octubre de 2015, mediante el cual se ha remitido la información solicitada por vuestro Despacho con Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI de fecha 05 de octubre de 2015; con la finalidad de complementar la información alcanzada y remitir copia de los siguientes documentos, que se indican a continuación:

- 1) Memorándum N° 420-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET.
- 2) Memorándum N° 421-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET.
- 3) Memorándum N° 422-2015-INGEMMET/SG de fecha 28 de setiembre de 2015, cursado a la Unidad Financiera, sobre el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET.

Relacionados al punto 2. De la Fase de Ejecución del SCI indicado en el Memorándum N° 233-2015-INGEMMET/OCI.

Lo que se hace de conocimiento, para los fines pertinentes.


Atentamente,

Econ. CÉSAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET

cc.:
PCD
OA
CCI

CRM/jag



INGEMMET Secretaría General RECIBIDO		
05 OCT. 2015		
REGISTRO	FIRMA	HORA
		15:40

MEMORANDO N° 233-2015-INGEMMET/OCI

A : ECON. CÉSAR RUBIO MORI
Secretario General
Presidente del Comité de Control Interno

ASUNTO : Solicita información.

REFERENCIA : a) Oficio N° 107-2015-INGEMMET/OCI de 2 de octubre de 2015
b) Resolución de Presidencia N° 042-2015-INGEMMET/PCD de 9 de abril de 2015
c) Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de 2 de diciembre de 2014

FECHA : San Borja, 5 de octubre de 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), para comunicarle que en cumplimiento al Plan Anual de Control 2015 del Órgano de Control Institucional – OCI, se dispuso la ejecución del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – Ingemmet.

Sobre el particular, se ha verificado que a través de las resoluciones de las referencias b) y c), se reconformó el Comité de Control Interno encargado de la implementación del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) en la Entidad, así como, se conformó el Equipo de Administración de Riesgos del Ingemmet, respectivamente.

Al respecto, para la realización y logro de los objetivos del servicio relacionado es necesario disponga a quien corresponda se proporcione al OCI, la siguiente información:

1. De la Fase de Planificación del SCI:

- Compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección con el proceso de implementación y constitución del SCI.
- Diagnóstico de la situación del SCI de la Entidad.
- Plan de Trabajo.

2. De la Fase de Ejecución del SCI:

- Se informe, respecto al estado de la implementación del SCI a nivel de Entidad y a nivel de Procesos, a la fecha. (Para lo cual se deberá tomar en cuenta el Plan de Trabajo).
- Cronograma de Trabajo aprobado.

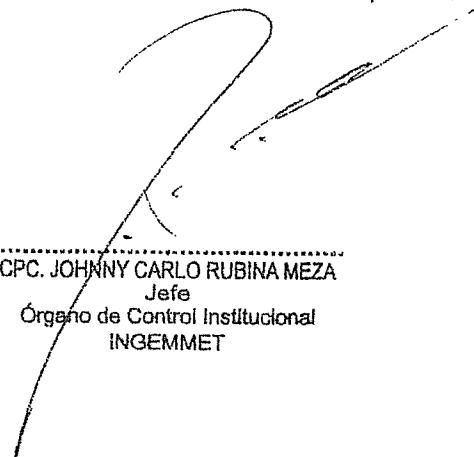
3. Informe sobre las actividades efectuadas por el "Equipo de Administración de Riesgos del Ingemmet" (desde su conformación hasta la fecha), señalando los logros y aportes obtenidos, adjuntando los informes y/o documentos que sustenten dichas actividades.



Cabe precisar, que la información solicitada, deberá sustentarse con documentación que acredite las acciones efectuadas por la entidad (Comité de Control Interno, Equipo de Administración de Riesgos y/o Unidades Orgánicas) para la implementación del SCI del Ingemmet en cumplimiento a lo dispuesto con la normativa que rige la implementación del SCI en las entidades del Estado¹, considerando, que la entidad, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-INGEMMET/CE, contrató el Servicio de Consultoría para la actualización del diagnóstico e implementación del SCI del Ingemmet, cuya documentación resultante es información a nivel de asesoría especializada.

Sobre el particular, estimaré que la información solicitada sea entregada al OCI a más tardar el 13 de octubre de 2015, asimismo de no contar con alguno (s) de los documentos o información requerida, sírvase indicarlo en su documento respuesta.

Atentamente,



CPC. JOHNNY CARLO RUBINA MEZA
Jefe
Órgano de Control Institucional
INGEMMET

Doc. Augusto

05 OCT. 2015

JRM/dic



Econ. CÉSAR RUBIO MORALES
Secretario General
INGEMMET

En el plazo solicitado

¹ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado modificada con Ley N° 29743 publicada el 9 de julio de 2009; Normas de Control Interno aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 3 de noviembre de 2006 y Guía de para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30 de octubre de 2008 y normativa concordante.